

REPÚBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 03 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1874 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N° 194 DEL 24.07.2017 de Finanzas a Sr. Alcalde, con providencia de autorización de baja.

**DECRETO**

- PROCEDASE**, a dar de baja los siguientes equipos los cuales se encuentran en malas condiciones y tampoco pueden ser reutilizados, pertenecientes a las diferentes dependencias Municipales.

**MATERIALES DE OFICINA:**

ITEM	CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN
01	04	Malo	Estufas a gas licuado de 15 Kg
02	09	Malo	Sillas ergonómicas secretarias
03	02	Malo	Silla cajeros
04	20	Malo	Sillas visitas maderas con eco cuero café
05	04	Malo	Sillones gerenciales
06	03	Malo	Escritorios madera marca oyarce
07	03	Malo	Sillas visitas tipo malla
08	40	Malo	Teléfonos fijos
09	02	Malo	Aspiradoras polvo agua
10	02	Malo	Mesas de computación madera

**MATERIALES DE COMPUTACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN
01	56	Malo	Gabinets genéricos
02	07	Malo	Monitores LCD
03	35	Malo	Impresoras
04	12	Malo	Impresoras multifuncional
05	54	Malo	Monitores CRT
06	01	Malo	Scanner Epson perfection 1670
07	01	Malo	Scanner HP scanjet 2400
08	05	Malo	Discos duros

- DESCARGUESE;** Los bienes anteriormente identificados del inventario general del software de inventario Municipal.

**NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/jclv

**Distribución**

- Secretario Municipal.
- Contabilidad.
- Bodega e Inventario.
- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado